

**CARTA DE INFORMACIÓN A LOS PARTICIPES
DEL OICVM CM-AM SUBSTANCE**

Códigos ISIN: participación AR (FR0011278738); participación ER (FR0013241460)

París, 30/06/2022

**Asunto: Fusión por absorción de OICVM CM-AM SUBSTANCE por el OICVM CM-AM
CONSERVATIVE**

Estimado/a Sr./Sra.:

Como partícipe del fondo de inversión **CM-AM SUBSTANCE** (en adelante, el «fondo»), gestionado por Crédit Mutuel Asset Management, le agradecemos la confianza que deposita en nosotros.

¿Qué cambios van a producirse en su fondo?

La sociedad gestora ha decidido proceder a la fusión por absorción del fondo CM-AM SUBSTANCE por parte del CM-AM CONSERVATIVE.

Esta operación obedece a la voluntad de ofrecer a sus clientes un fondo con mayor flexibilidad en su exposición, para poder aprovechar mejor las oportunidades del mercado.

Junto con esta operación, la sociedad gestora ha decidido modificar la estrategia de inversión del fondo receptor, que podrá tener mayor exposición al riesgo de renta variable, al riesgo de cambio de divisas, así como a los riesgos vinculados a los bonos convertibles y a los valores especulativos. Por consiguiente, esta operación conllevará un aumento del perfil de riesgo y remuneración del fondo. Esta modificación no está sujeta a la aprobación de la Autoridad de Mercados Financieros (AMF).

Por otro lado, a partir de ahora el fondo tendrá en cuenta criterios extrafinancieros en su gestión, pero su peso en la decisión final no se define de antemano. Asimismo, el fondo cambiará de nombre, pasando a denominarse CM-AM ADVANCED.

En el día de la operación de fusión por absorción, el fondo receptor incorporará las modificaciones mencionadas anteriormente. Por tanto, el fondo receptor se le ofrecerá en su versión vigente el día de la fusión.

¿Cuándo tendrá lugar esta operación?

La operación, que fue autorizada por la Autoridad de Mercados Financieros (AMF) el 20/05/2022, entrará en vigor el 02/09/2022.

La fusión por absorción tendrá lugar el 02/09/2022. Sus participaciones en el fondo fusionado se canjearán por participaciones del fondo receptor a los valores liquidativos del 01/09/2022.

Se advierte a los partícipes de que, para que estas operaciones puedan llevarse a cabo satisfactoriamente, no podrán suscribir nuevas participaciones ni solicitar el reembolso de sus participaciones entre el 29/08/2022 y el 02/09/2022. El fondo se valora diariamente, por lo que el último valor liquidativo del fondo CM-AM SUBSTANCE al cual podrán realizarse suscripciones o reembolsos antes de la operación de fusión será el del 29/08/2022.

En el anexo 1 figura información sobre la relación de canje.

**Si usted acepta esta operación, no es necesario que haga nada.
Si no está de acuerdo con esta operación, podrá solicitar el reembolso de sus participaciones sin coste alguno durante un plazo de 30 días. Una vez transcurrido ese plazo, dicha posibilidad seguirá existiendo, ya que el fondo no cobra gastos de salida.**

Si desea más información, le recomendamos que se ponga en contacto con su interlocutor habitual.

¿Qué efecto tiene este cambio en el perfil de riesgo y remuneración de su inversión?

Esta operación conllevará las siguientes modificaciones:

- **Cambios en el perfil de riesgo y remuneración: SÍ**
- **Aumento del perfil de riesgo y remuneración: SÍ**
- **Aumento potencial de los gastos: NO**
- **Alcance del cambio del perfil de riesgo y remuneración: Muy significativo**



¿Qué efecto tiene esta operación en su fiscalidad?

Principales características fiscales del canje (aplicables a los partícipes del fondo fusionado)

Fiscalidad aplicable a las personas físicas residentes, excepto acciones o participaciones de un PEA (plan de ahorro en acciones francés)

Los accionistas o partícipes personas físicas se beneficiarán del régimen de suspensión de la imposición: el canje no se incluye en el cálculo de las plusvalías a efectos de determinar el impuesto sobre la renta con respecto al año del canje. La plusvalía o minusvalía materializada solo se calcula en el momento de la cesión posterior de los títulos recibidos al canje por referencia al precio de coste de las acciones o participaciones del fondo fusionado.

Fiscalidad aplicable a las personas jurídicas residentes

Los accionistas o partícipes personas jurídicas sujetas al impuesto de sociedades o personas jurídicas sujetas al impuesto sobre la renta a los que se les aplique el régimen de beneficios reales BIC o BA del fondo fusionado que materialicen una pérdida o un beneficio en la operación de canje deberán someter este resultado a lo dispuesto en el artículo 38-5 bis del Código general de impuestos (CGI).

El artículo 38-5 bis del CGI prevé que el resultado constatado con motivo de un canje de títulos resultantes de una fusión de OIC no se incluya inmediatamente en el resultado imponible; su consideración se aplaza hasta el momento de la cesión efectiva de los títulos recibidos a cambio.

Sin embargo, esta neutralización del canje no es total, debido a la obligación de valorar los valores al valor liquidativo al cierre de cada ejercicio según lo previsto en el artículo 209-0 A del CGI.

¿Cuáles son las principales diferencias entre el fondo del que usted tiene participaciones actualmente y la futura SICAV?

Estas son las principales diferencias entre su fondo actual y su futuro fondo:

Tras la fusión por absorción, el ISRR pasará de 3 a 4. El ISRR* (indicador sintético de riesgo y remuneración) mide el nivel de volatilidad del OICVM y el riesgo al que está expuesto su capital. Se trata de una estimación del nivel de riesgo y del potencial de remuneración del fondo que permite a los inversores comparar la totalidad de los productos del mercado en una misma escala de riesgo, con independencia del país de origen del fondo.

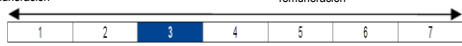

* Este indicador se basa en la evolución del ISRR y de la exposición del fondo a uno o varios tipos de riesgo.

Cuadro comparativo de los cambios:

Junto con esta operación, la sociedad gestora ha decidido modificar la estrategia de inversión del fondo receptor. Estos cambios afectarán al perfil de riesgo y remuneración del fondo. El fondo receptor también cambia de nombre, pasando a denominarse CM-AM ADVANCED. El cuadro de comparación que figura a continuación recoge los cambios que entrarán en vigor el **02/09/2022**, la fecha de la fusión.

	Antes CM-AM SUBSTANCE (fondo fusionado)	Después CM-AM ADVANCED (ex CM-AM CONSERVATIVE) (fondo receptor)
Marco jurídico y política de inversión		
Objetivo de gestión*	<p>Con el fin de alcanzar el objetivo de gestión, el OICVM adopta principalmente un estilo de gestión activo en relación con el FTSE MTS EUROZONE GOVT BOND 3-5 Y, para disponer de un posicionamiento claro en términos de universo de riesgo y de objetivo de rentabilidad, tratando al mismo tiempo de optimizar el perfil de riesgo y remuneración de la cartera con respecto a su índice.</p> <p>La construcción de la cartera se realiza en el conjunto de la curva de tipos y consiste en determinar cómo y en qué proporción su estructura será o no distinta de la de su índice de referencia en función de las conclusiones de los diferentes análisis de mercado y de riesgo realizados por el equipo de gestión.</p> <p>el proceso de gestión se basa en primer lugar en un análisis macroeconómico, destinado a anticipar las tendencias de evolución de los mercados a partir del análisis del contexto económico y geopolítico global. Este enfoque se complementa posteriormente con un</p>	<p>Para alcanzar el objetivo de gestión, el gestor realiza una gestión dinámica y flexible de instrumentos financieros de manera discrecional.</p> <p>La estrategia aplicada consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una gestión flexible de la construcción de cartera: la selección de valores de inversión directa y, con carácter accesorio, la de las participaciones o acciones de OICVM y/o FIA se realiza de acuerdo con criterios cuantitativos (sectores de actividad, perspectivas de actividad de las empresas en el caso de los valores de inversión directa) y cualitativos (sociedad gestora, gestor y proceso en el caso de los OICVM y/o FIA). Dicha construcción podrá variar y ser dinámica a lo largo del tiempo. - Una gestión flexible entre las estrategias de renta variable, renta variable neutral con respecto al mercado y renta fija. <p>El objetivo de la estrategia de renta variable neutral con respecto al</p>

	<p>análisis microeconómico de los emisores y con un análisis de los distintos elementos técnicos del mercado, con el fin de controlar las múltiples fuentes de valor añadido de los mercados de renta fija para integrarlas en la toma de decisiones.</p> <p>Las decisiones de gestión se refieren principalmente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el grado de exposición al riesgo de tipos de interés; - el posicionamiento en la curva; - la asignación geográfica; - el grado de exposición al riesgo de crédito resultante de la asignación sectorial y de la selección de emisores; - la selección de los instrumentos de inversión utilizados. <p>La inversión directa en renta variable no está autorizada. La exposición a la renta variable se logra de forma indirecta a través de instrumentos financieros a plazo, fondos o bonos convertibles.</p>	<p>mercado es desvincularse de los mercados. Esta estrategia se realiza con valores de inversión directa mediante acciones cubiertas proporcionalmente por contratos financieros del mismo tipo y, con carácter accesorio, con OIC long/short neutrales con respecto al mercado y productos sintéticos long/short neutrales con respecto al mercado constituidos por fondos de renta variable.</p> <p>El gestor realizará una gestión flexible en los mercados internacionales. No hay una zona geográfica predominante.</p> <p>A continuación, dada la asignación estratégica acordada en el Comité de gestión de Crédit Mutuel Asset Management y dentro de su margen de maniobra, el gestor dispone de flexibilidad para construir su cartera.</p>
Horizonte de inversión recomendado	3 años	4 años
Índice de referencia	92,5% FTSE MTS Eurozone Govt Bond 3-5 Y + 7,5% Euro Stoxx 50 NR	70% Barclays Euro Aggregate 3-5 años + 18% Standard & Poor's 500 + 12% Euro Stoxx 50 NR
Consideración de criterios extrafinancieros en el método de gestión	No	Sí

Cambios en el perfil de riesgo y remuneración		
Nivel de riesgo y remuneración en una escala de 1 a 7*	<p>A menor riesgo, potencialmente menor remuneración</p>  <p>A mayor riesgo, potencialmente mayor remuneración</p>	<p>A menor riesgo, potencialmente menor remuneración</p>  <p>A mayor riesgo, potencialmente mayor remuneración</p>
Riesgo global de contratos financieros	Método de cálculo del valor en riesgo absoluto	Método de cálculo del compromiso

Cambio de la exposición a las diferentes categorías de riesgo*	Lista con los intervalos de exposición:	Lista con los intervalos de exposición:	Contribución al perfil de riesgo comparado con la situación anterior:
	Riesgo de renta variable [0%; 10%]	Riesgo de renta variable [0%; 35%]	+
	Riesgo de tipos de interés [80%; 200%]	Riesgo de tipos de interés [65%; 200%]	-
	Riesgo de tipos de interés (especulativo) [0%; 10%]	Riesgo de tipos de interés (especulativo) [0%; 20%]	+
	Riesgo de tipos de interés (bonos convertibles) [0%; 10%]	Riesgo de tipos de interés (bonos convertibles) [0%; 20%]	+
	Riesgo de cambio de divisas [0%; 10%]	Riesgo de divisas [0%; 30%]	+
	OIC de OIC: hasta el 20% del patrimonio neto	OIC de OIC: hasta el 10% del patrimonio neto	-

Información práctica		
Nombre	CM-AM SUBSTANCE	CM-AM ADVANCED <i>(anteriormente CM-AM CONSERVATIVE)</i>
ISIN	Participación AR: FR0011278738 Participación ER: FR0013241460	Participación AR: FR0011278720 Participación ER: FR0013240678

* Estos cambios han recibido la autorización de la AMF el 20/05/2022.

Factores fundamentales que el inversor debe tener en cuenta

Le recomendamos que consulte el folleto del fondo y el documento de datos fundamentales para el inversor actualizados disponibles en el sitio web de su banco o que los solicite a:

CRÉDIT MUTUEL ASSET MANAGEMENT

Servicio de relación con los distribuidores
4, rue Gaillon - 75002 PARÍS

Estos documentos se le facilitarán de forma gratuita, previa solicitud, en el plazo de ocho días hábiles.

Para cualquier operación de suscripción o reembolso, póngase en contacto con su asesor habitual y reúnase con él periódicamente para analizar su inversión y su situación.

Le damos las gracias por la confianza que deposita en nosotros y aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

CRÉDIT MUTUEL ASSET MANAGEMENT

Servicio de relación con los distribuidores

ANEXO I

Tras la fusión, usted recibirá un número de participaciones del fondo **CM-AM CONSERVATIVE** a cambio de las participaciones de su antiguo fondo, **CM-AM SUBSTANCE**, calculado al valor de canje definido a continuación.

La relación de canje se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Valor liquidativo por participación del fondo fusionado

Valor liquidativo por participación del fondo receptor

Por ejemplo, si la fusión se hubiera producido el 26/01/2022:

Fondo fusionado: **CM-AM EUROPE**

	Patrimonio neto (€)	Número de participaciones	Valor liquidativo (€)
Participación AR	57.489.764,87	579.147,83360	99,26
Participación ER	10.547.125,28	103.618,41586	101,78

Fondo receptor: **CM-AM CONSERVATIVE**

	Patrimonio neto (€)	Número de participaciones	Valor liquidativo (€)
Participación AR	40.076.333,25	375.690,88380	106,67
Participación ER	19.156.694,64	184.928,20914	103,58

La relación de canje se calculará como sigue:

VL de una participación del fondo fusionado \div VL de una participación del fondo receptor	Participación AR: 0,9305 Participación ER: 0,98262
---	---

Por consiguiente, si la fusión se hubiera producido el 26/01/2022:

- A cambio de una participación AR del fondo fusionado, los partícipes de este fondo recibirán 0,9305 participaciones AR del fondo receptor. Se abonará una compensación de 0,0036 €.
- A cambio de una participación ER del fondo fusionado, los partícipes de este fondo recibirán 0,982622 participaciones ER del fondo receptor. No se abonaría ningún saldo.

ANEXO II



El gráfico anterior muestra el comportamiento de los valores liquidativos del fondo fusionado y del fondo receptor, así como su volatilidad con respecto a su índice de referencia. Desde diciembre de 2020, la rentabilidad del fondo receptor es superior a la rentabilidad registrada por el fondo fusionado.